



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

**CIRCULAR N° 6/2016**

Por la presente Circular N° 6/2016, se comunica la Resolución N° 69 del Acta N° 9 del 24 de febrero de 2016, que se transcribe a continuación;

**VISTO:** La necesidad de reorganización de los Programas y Proyectos para un abordaje sistémico en la órbita del Consejo Directivo Central.

**RESULTANDO:** I) Que de la aplicación de las políticas educativas y de gestión desarrolladas en periodos anteriores, se han identificado líneas de acción y dispositivos exitosos, que serán continuados y profundizados pero también darán fundamentos para la puesta en marcha de líneas y estrategias innovadoras;

II) Que se entiende que es de relevancia central la necesidad de reorganizar experiencias, proyectos y programas, muy específicos o fragmentados en la formulación e institucionalización de una política que, en consonancia coherente con un enfoque sistémico e integrador de la educación, sea capaz de proyectar y dar cumplimiento a los principios y fines dispuestos por la Ley de Educación;

III) Que asimismo se pretende lograr que los estudiantes cumplan trayectorias continuas y completas, para lo cual debe consolidarse la integración y coordinación de todos los niveles educativos;

**CONSIDERANDO:** I) Que a la fecha se viene desarrollando diversos proyectos y programas en la órbita de la ANEP.

II) Que algunos de estos proyectos y programas no tendrán continuidad y los dispositivos que han sido valorados como importantes dentro de los lineamientos de la política educativa, se profundizarán en el marco de las acciones definidas y se integrarán a las Direcciones Sectoriales, Direcciones y Programas que a continuación se detallan:

	DIRECCION SECTORIAL o PROGRAMA
<b>Dispositivos seleccionados de:</b> "Generalización Educativa de la Experiencia Artística"	
<b>Dispositivos seleccionados de:</b> "Impulso a la Inclusión Académica: Fortalecimiento del Razonamiento Lógico-matemático."	
<b>Dispositivos seleccionados de:</b> "Compromiso Educativo"	Dirección Sectorial de Integración Educativa
<b>Dispositivos seleccionados de:</b> "Unidad de Gestión de Tránsito entre Ciclos Educativos"	
<b>Dispositivos seleccionados de:</b> "Campamentos Educativos"	
<b>Dispositivos seleccionados de:</b> "Estímulo a la Cultura Científica y Tecnológica"	
<b>Dispositivos seleccionados de:</b> "Lectura y Escritura en Español"	Programa Políticas Lingüísticas
<b>Dispositivos seleccionados de:</b> "Uruguay Estudia"	
<b>Dispositivos seleccionados de:</b> "Fortalecimiento de las Instituciones para la Mejora Educativa"	Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos.
<b>Dispositivos seleccionados de:</b> "Promoción de la Convivencia Saludable"	Dirección de Derechos Humanos.

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:**




ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Disponer que los dispositivos seleccionados y explicitados en el CONSIDERANDO II) de la presente resolución pasen a depender de las dependencias que se indican en cada caso.

Firmado: Prof. Wilson NETTO MARTURET, Presidente

Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN, Secretaria General

*Por el Consejo Directivo Central*

  
**Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN**  
**Secretaria General**

**Trans./G.C. EU**